

Ficha de Producto:

Responsabilidad Civil Profesional Agentes Exclusivos y Sociedades de Agencia con Sumas Aseguradas hasta 1.5 Millones y Facturaciones hasta 400.000 €

Cobertura de Responsabilidad Civil Profesional

- Capital contratable hasta el límite indicado en tablas. Límite que será por siniestro y año de seguro.
- Retroactividad ilimitada
- Errores u omisiones profesionales incluyendo grabación de pólizas y siniestros
- Pérdida de documentos con límite de suma asegurada
- Sanciones Agencia Española Protección de Datos con sublímite 25.000 €
- Infidelidad de empleados con límite de 25.000.
- Franquicia:
 - Primer siniestro de la póliza franquicia de 150 €.
 - Segundo y siguientes 10% con un mínimo de 300 € y un máximo de 1.500 €

Coberturas Adicionales

Período Informativo

- 12 meses en caso de no renovación

Período Informativo en caso de fallecimiento o cese de actividad

- 60 meses en caso de no renovación por cese actividad, jubilación y fallecimiento.
- Cobertura a herederos y legatarios

Gastos de gestión de crisis

- Sublímite 30.000 €

Gastos de asistencia psicológica

- Sublímite 15.000 €

Pérdidas Financieras

- Pérdida de ingresos de explotación y/o gastos adicionales de explotación como consecuencia de siniestros cubiertos por la póliza
- Pérdida de valor venal de la cartera como consecuencia de siniestro cubierto por la póliza
- Sublímite 50.000 €
- Franquicia 20% con máximo de 7.500 €

Malversación de Fondos

- Incluye empleados y auxiliares externos
- Sublímite 50.000 €
- Franquicia 20% siniestro con un máximo de 7.500 €



Cobertura de Responsabilidad Civil General

Responsabilidad Civil de Explotación

- Límite capital asegurado idéntico al límite de capital responsabilidad civil profesional
- Franquicia 10% con un mínimo de 300 euros y un máximo de 1.500 €

Responsabilidad Civil Patronal

- Sublímite por víctima 300.000 € - en el caso de sumas aseguradas de importe inferior a 300.000 € el sublímite por víctima será el mismo que la suma asegurada contratada

Responsabilidad Civil Locativa

- Sin sublímite

Coberturas de Defensa

Defensa

- Sin sublímite para las garantías de responsabilidad civil profesional y general
- Incluidas fianzas civiles en procedimientos cubiertos por la póliza

Gastos de defensa en los Procedimientos Sancionadores Agencia Española Protección de Datos

- Sublímite 5.000 €
- Franquicia 10% con un máximo de 1.500 €

Gastos de Defensa en Reclamaciones de Propiedad Intelectual

- Sublímite 30.000 €
- Franquicia 10% con un máximo de 1.500 €

Defensa Jurídica en Procedimientos Administrativos ante la Autoridad de Control

- Incluida Dirección General de Seguros y Organismos Autonómicos
- Gastos de letrados, procuradores y peritos
- Sublímite 10.000 €
- Franquicia 10% con un máximo de 1.500 €